

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2013 el **presupuesto pagado** del **Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social** (CONEVAL) fue de 211,009.6 miles de pesos, cifra inferior en 16.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Gasto de Operación (22.8%) y de Otros de corriente (84.6%). Si bien el presupuesto ejercido del CONEVAL fue menor al original autorizado, el Consejo cumplió con sus objetivos y metas.

GASTO CORRIENTE

- El **gasto corriente** pagado observó una reducción del 17.2%, en comparación al presupuesto aprobado para 2013, especialmente en el gasto de operación. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario en 0.1%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a las ampliaciones y reducciones presupuestarias que a continuación se señalan:
 - Se transfirieron recursos del gasto de operación a la partida 13202 “Aguinaldo o gratificación de fin de año”, con la finalidad de otorgar suficiencia presupuestaria para cubrir el aguinaldo al personal adscrito al CONEVAL.
 - Reducción Líquida del presupuesto de la partida de eventuales para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto de “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, con lo cual se dio cumplimiento a los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción al Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2013, Oficio Circular 307-A.-2255 del 17 de mayo de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Recursos remanentes del concepto 1600 “Previsiones”, se transfirieron al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Restitución de Remanentes de Paquete Salarial”, de conformidad con el numeral 6 del Oficio Circular 307-A.-3083 del 29 de junio de 2013, emitido por la UPCP de la SHCP.
 - ◆ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 22.8%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En **Materiales y Suministros** se observó un menor ejercicio presupuestario de 57.3%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que:
 - Se transfirieron recursos a Servicios Personales para cubrir el aguinaldo al personal adscrito al CONEVAL.
 - Reducciones Líquidas derivado de las medidas de ahorro y de disciplina presupuestaria.
 - Reducciones líquidas para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre” derivado de ahorros presupuestarios identificados en gasto de operación, de conformidad al numeral 11 del oficio 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, emitido por la UPCP de la SHCP.

- En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 22.3%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - Reducción para transferir recursos por concepto de ahorros y economías presupuestarias, a efecto de que la SEDESOL cubriera diversas presiones de gasto corriente de las unidades responsables del sector central y delegaciones en las entidades federativas.
 - Reducciones líquidas para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre” derivado de ahorros presupuestarios identificados en gasto de operación, de conformidad al numeral 11 del oficio 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, emitido por la UPCP de la SHCP.
- En el rubro de **Otros de corriente** se observó un menor ejercicio presupuestario en 84.6%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre” derivado de ahorros presupuestarios identificados en gasto de operación, de conformidad al numeral 11 del oficio 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, emitido por la UPCP de SHCP.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** no se registra variación en comparación con el presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
 - ◆ En **Inversión Física** no se contaba con presupuesto aprobado al inicio del ejercicio, por lo que se efectuaron transferencias presupuestarias, como a continuación se menciona:
 - En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** se ejercieron recursos por 1,735.0 miles de pesos, para la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, que permitieron el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Consejo.
 - Para el rubro **Otros de Inversión Física**, se autorizó una ampliación líquida por 828.8 miles de pesos, correspondiente a la contratación del préstamo de Crédito Externo del Banco Interamericano de Desarrollo No. 2043/OC-ME Programa de Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados.

Es importante mencionar que no obstante a los ajustes presentados en el presupuesto durante el ejercicio fiscal de 2013, derivados de las medidas de ahorro y de disciplina presupuestaria establecidas por la SHCP, el CONEVAL dio cumplimiento a sus objetivos y metas.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el presupuesto pagado del CONEVAL se ejerció a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** Vivienda y Servicios a la Comunidad.
 - ◆ La finalidad **Desarrollo Social** fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 98.3% del presupuesto total pagado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para el cumplimiento de las atribuciones sustantivas del CONEVAL. De este modo, en la realización de estudios e investigaciones para 2013 se ejerció un monto total de 109,670.8 miles de pesos, de los cuales 40.4% se destinó a la coordinación y el desarrollo de la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y 43.3% a las actividades relacionadas con el análisis y la medición de la pobreza. Con respecto a la asesoría técnica para actividades sustantivas de la Comisión Ejecutiva se tuvo un gasto de 6.3%. Finalmente, las

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

actividades relacionadas con el seguimiento y análisis de los sistemas de monitoreo y evaluación de las dependencias federales y entidades federativas, así como la realización de la evaluación externa de los resultados del CONEVAL tuvieron una participación de 10.0% en el gasto ejercido.

- ◆ Con base en los resultados de las evaluaciones y en el Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS), a continuación se presentan los cambios en la política programática de desarrollo social 2012-2013.

TIPO DE MEJORA	PROGRAMAS	PARTICIPACIÓN RELATIVA
Corregir actividades o procesos del programa	39	38%
Modificar apoyos del programa	7	7%
Reorientar sustancialmente el programa	48	47%
Adicionar o reubicar el programa	8	8%
Suspender el programa	0	0%
Total	102	100%

- ◆ En relación con la medición y análisis de la pobreza, el presupuesto ejercido fue en un 78.1% para el Monitoreo de Indicadores de Desarrollo Social en los 400 municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH). Esta encuesta permitirá tener información de los indicadores de la medición de la pobreza representativa para estos municipios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).
- ◆ La finalidad Gobierno representa el 1.7% del presupuesto total pagado y significó un incremento de 94.0%, respecto al presupuesto aprobado, derivado de que el presupuesto original autorizado no fue acorde con las necesidades reales de gasto, por lo que se autorizaron modificaciones presupuestarias que reasignaron los recursos conforme al gasto real.
- En 2013 el CONEVAL ejerció su presupuesto pagado a través de la operación de 3 **programas presupuestarios**, de los cuales destacan los siguientes:
 - ◆ **P003 Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales.** En este programa se erogaron 189,151.8 miles de pesos, lo que representó el 89.6% con relación al presupuesto total pagado. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - Generar los resultados de la medición de la pobreza a nivel nacional, estatal y municipal; el índice de rezago social y el índice de la tendencia laboral de la pobreza.
 - Coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, mediante las siguientes acciones: seguimiento del Programa Anual de Evaluación, coordinar y/o realizar estudios en materia de evaluación y dar seguimiento a la aplicación de los recursos en la contratación de evaluaciones de programas de desarrollo social.
 - Emitir normas y lineamientos en lo que se refiere a la definición, identificación y medición de la pobreza, así como en materia de evaluación de las políticas y programas de desarrollo social, que permitan estandarizar el proceso de evaluación.
 - Realizar análisis con un enfoque integral de los avances en la superación de la pobreza, así como de las intervenciones de política pública implementadas para la mejora de las condiciones de vida de la población en materia de desarrollo social.

- Impartir asesoría técnica y capacitación en materia de evaluación y medición de la pobreza, mediante la impartición de cursos y/o asesorías para dependencias y entidades federativas y otros organismos, dar seguimiento a los programas de capacitación en términos de la satisfacción de los usuarios, así como formalizar convenios de colaboración con entidades federativas y otros organismos.
 - Garantizar la divulgación de la información acerca de los productos generados por el CONEVAL, para que quienes toman decisiones, hacen la política pública, así como la ciudadanía, cuenten con la documentación sobre la política de desarrollo social.
- ◆ **M001 Actividades de apoyo administrativo.** En este programa se erogaron 18,349.2 miles de pesos, lo que representó un incremento del 86.6% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
- Administrar los recursos de los programas de adquisiciones, conservación y mantenimiento, a efecto de proporcionar los recursos materiales y servicios que requieran las áreas del Consejo.
 - Asegurar los bienes patrimoniales para garantizar la protección de los activos.
 - Planear, organizar y dirigir el funcionamiento de las áreas del Consejo.
 - Definir y conducir la política de capacitación para el desempeño del personal y el mejoramiento de sus condiciones sociales y culturales.
 - Autorizar y dotar a las áreas del Consejo los bienes y servicios requeridos para el logro de los objetivos institucionales, en apego a las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos establecidos.
- ◆ **O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.** En este programa se erogaron 3,508.6 miles de pesos, lo que representó un incremento de 94.0% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
- Programar, ordenar y realizar auditorías, revisiones y visitas de inspección y apoyar, verificar y evaluar las acciones que promuevan la mejora de gestión.
 - Coadyuvar al funcionamiento del sistema de control y evaluación gubernamental; vigilar el cumplimiento de las normas de control que expida la Secretaría de la Función Pública, y aquellas que en la materia expida la entidad, así como analizar y proponer con un enfoque preventivo, las normas, lineamientos, mecanismos y acciones para fortalecer el control interno de la institución.
 - Requerir a las áreas de la entidad la información necesaria para cumplir con sus atribuciones y brindar la asesoría que les requieran en el ámbito de sus competencias.
 - Llevar a cabo programas específicos tendientes a verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los servidores públicos del Organismo.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

El CONEVAL, conforme a su presupuesto original autorizado no realizó contrataciones bajo el régimen de honorarios, únicamente cuenta con plazas de estructura y eventuales.

Las remuneraciones otorgadas a los servidores públicos del CONEVAL, que a continuación se detallan, se realizaron de acuerdo con el tabulador de sueldos y salarios que aplica a la Administración Pública Federal.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

Dependencia/Entidad: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Secretario o Nivel Equivalente	2,310,354.12	2,310,354.12	587,062.68		
Director General Adjunto o Nivel Equivalente	1,185,267.12	1,363,057.20	350,501.74		
Director o Nivel Equivalente	575,684.28	937,784.52	241,288.12		
Subdirector o Nivel Equivalente	402,444.72	402,444.72	111,236.65		
Jefe de Departamento o Nivel Equivalente	265,839.60	265,839.60	77,106.95		
....					
Enlace (grupo P o equivalente)					
Enlaces	126,926.40	205,426.68	62,714.59		

NOTAS:

- 1) Los sueldos y salarios señalados incluyen sueldo base más la compensación garantizada, conforme al tabulador de sueldos de la Administración Pública Federal.
- 2) Las remuneraciones se integraron considerando el Aguinaldo, Prima Vacacional, Ayuda de Despensa y el Seguro de Separación Individualizado del nivel más alto de cada grupo. El monto anual señalado corresponde a una sola plaza por nivel de grupo.
- 3) En la columna de "Elementos Variables" no se reportan cifras debido a que la Entidad no eroga recursos por esos conceptos.